



# CONVOCATORIA 2024

## SEMILLERU Lab (Post)Producción

### BASES Y CONDICIONES

#### 1. PRESENTACIÓN

**SEMILLERU** es un proyecto organizado por Divertia Gijón S.A., es un espacio para la nutrición y cuidado de proyectos cinematográficos con el objetivo de generar un entorno rico y que respete los tiempos de creación. Y que a la vez ayude a adaptar los procesos creativos de los proyectos seleccionados al engranaje del panorama cinematográfico contemporáneo, de forma sostenible y preservando su singularidad artística. SEMILLERU ofrece entre un programa de laboratorio cinematográfico que contempla mentorías, apoyo a la creación y difusión de proyectos cinematográficos llamado **SEMILLERU Lab** (anteriormente Push-Play WIP), focalizado en proyectos de marcado carácter autoral en línea con la programación y filosofía del FICX, que apuesta por nuevas miradas y maneras de hacer cine.

SEMILLERU Lab está organizado por [Divertia Gijón S.A.](#) en coproducción con el [Festival Internacional de Cine de Gijón](#) (FICX), la [Asturias Paraíso Natural Film Commission](#) y cuenta con la financiación del Gobierno del Principado de Asturias con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Fondo europeo, Next Generation EU.

SEMILLERU Lab se celebra de forma simultánea al [FICX](#) (Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón), organizado igualmente por Divertia Gijón S.A.

#### 2. OBJETO

SEMILLERU Lab se desarrolla en la ciudad de Gijón/Xixón, de manera presencial, **del 18 al 21 de noviembre de 2024** de forma simultánea y en coordinación con [FICXPro](#), el programa para profesionales del [62FICX](#). La mentorización de los proyectos se prolongará tras la clausura del certamen de manera telemática.

El programa SLab en la modalidad (Post)producción está dirigido a cineastas emergentes residentes en el Estado español destinada a proyectos cinematográficos en fase de

producción o postproducción.

**Requisitos de los proyectos en fase de producción o postproducción:** El proyecto cinematográfico puede tener cualquier duración.

Habrá un jurado formado por, al menos, 3 profesionales de diferentes sectores de la cinematografía internacional.

**En este documento se presenta las bases legales para la convocatoria de la edición 2024 SLab Modalidad | (Post)Producción**

### 3. OBJETIVOS

- Ofrecer un foro de apoyo a proyectos que favorezcan la formación de cineastas y la generación de espacios de intercambio con otras personas profesionales para fomentar el potencial creativo de nuevos trabajos.
- Generar un entorno que respete los tiempos de creación de las obras cinematográficas.
- Crear un espacio que ayude a adaptar los procesos creativos de los proyectos seleccionados al engranaje del panorama cinematográfico contemporáneo, de forma sostenible y preservando su singularidad artística.

### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán realizar la solicitud de inscripción de la convocatoria contempladas en estas bases aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. No tener más de dos largometrajes (de duración igual o superior a 45 minutos) realizados.
2. Residente en el Estado español.
3. Fluidez en inglés hablado y escrito.
4. No haber sido seleccionado en la edición de SEMILLERU Lab 2023

### 5. INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita.

La convocatoria estará abierta del **14 de agosto al 30 de septiembre** de 2024 a las 23:59 horas (GMT+1).

Las personas interesadas deberán:

1. Completar el **formulario online** ([Link](#)).
2. **Adjuntar la documentación solicitada específica**, ver a continuación.

### Modalidad | Fase de producción y postproducción

a) Dossier del proyecto de máximo 10 páginas en formato pdf en español, por correo electrónico a [semilleru@divertiagijon.es](mailto:semilleru@divertiagijon.es), que incluya:

- Sinopsis.
- Ficha técnica y artística del proyecto.
- Tratamiento visual y formal.
- Memoria de intenciones.
- Biofilmografía del/la director/a, guionista y/o productor/a.
- Currículum de la empresa productora.
- Estado actual del proyecto y necesidades.
- Cronograma.
- Presupuesto y plan de financiación.
- Enlace a trabajos anteriores (si aplica).
- Enlace de visionado del work-in-progress o del material rodado hasta la fecha.

b) DNI, NIE o pasaporte en vigor.

## 6. SELECCIÓN

Se seleccionarán un máximo de 5\* proyectos en esta modalidad.

Se valorarán exclusivamente los proyectos que hayan completado el formulario y enviado toda la documentación requerida.

En caso de solicitudes incompletas, la organización requerirá la información que falta en un **plazo máximo de 7 días naturales**. En caso de no recibir los datos restantes en dicho plazo, la solicitud de participación será desestimada.

Criterios de la valoración:

- Propuesta artística en armonía con la línea de programación del FICX.
- Viabilidad de ejecución del proyecto.
- Como proyecto del Principado de Asturias, entre cuyos objetivos está impulsar el sector cinematográfico en el territorio, se valorará con atención los proyectos de cineastas del Principado.
- Favorecer la visibilización y desarrollo de proyectos que reflejen la diversidad territorial, lingüística y cultural.
- Se permite la inscripción de personas en los distintos programas que engloba SEMILLERU (SLab y SCampus). No obstante, la misma persona sólo podrá participar de uno de los programas.

Una vez concretada la selección, las personas solicitantes recibirán la confirmación de selección a través del correo electrónico indicado en la solicitud. Se contactará exclusivamente con las personas seleccionadas. La participación en el programa no se podrá hacer pública hasta que la organización así lo indique.

Antes de la realización del programa, los seleccionados deberán aportar los materiales solicitados actualizados en español e inglés.

Las personas representantes de los proyectos seleccionados deberán confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde que les fuera notificada la adjudicación.

\*El número de proyectos seleccionados por modalidad puede variar en función de las inscripciones recibidas. Este y el resto de criterios de selección serán competencia única de la organización de SEMILLERU.

## 7. DOTACIÓN Y PREMIOS

**Ser seleccionado en el programa SEMILLERU Lab incluye:**

- Presentación de los proyectos seleccionados al jurado y mentores del programa así como a profesionales del sector presentes en el 62FICX.
- Encuentros individuales con profesionales.
- Acreditación y acceso a las mesas redondas, jornadas y actividades de FICXPro.
- Acreditación del 62FICX que permite acceso a las proyecciones y actividades del festival.

### Gastos que cubre SLab:

- Viaje ida y vuelta desde la ciudad de origen (en territorio español) a Gijón/Xixón para una persona representante de cada proyecto seleccionado.
- Alojamiento del 18 al 21 de noviembre de 2024 para **una** persona representante de cada proyecto seleccionado.
- Dietas para una persona por proyecto en sus días de estancia cubiertos por el FICX.
- Transporte intraurbano en caso de que sea necesario.

### PREMIOS SLAB Modalidad 1 | Fase de (Post)Producción

- **Premio SEMILLERU Lab** para la (post)producción de un proyecto seleccionado por un importe bruto de **4.000 €**.
- **Premio Premio MUBOX Studio para la (Post)Producción de sonido de un proyecto.** El premio consiste en el montaje y diseño de sonido de la película en un periodo máximo de 6 semanas (5 semanas de montaje y 1 mezclas) en las instalaciones de MUBOX Studio.
- **Premio INCOPRODUCTION.** Consistente en una Suscripción Pro a la plataforma de matchmaking audiovisual INCOPRODUCTION durante un año, con el objetivo de facilitar la búsqueda de socios para la financiación y distribución del proyecto ganador así como de otros proyectos de su representante.
- **Premio Subtitulam** consiste en la traducción (al inglés o francés o italiano, siempre partiendo de un original o traducción en español) + subtitulado y creación de un DCP con esos subtítulos.

### Otros premios

- **Premio MECAS (Mercado Internacional de Cine Casi Hecho del Festival Internacional de Cine de las Palmas de Gran Canaria)** para la difusión de un proyecto, consistente en la participación del proyecto en MECAS 2025. El Premio MECAS será otorgado por el equipo de MECAS a uno de los proyectos seleccionados en SLab, considerando tanto los proyectos seleccionados en Modalidad de desarrollo como en Modalidad de (Post)Producción.

## 8. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y PREMIADAS

### Obligaciones de las personas participantes

- Participación en el programa completo de SEMILLERU Lab, así como en las actividades de FICXPro que no se solapen con su agenda de SEMILLERU Lab.
- Los proyectos seleccionados se comprometen a incluir el logotipo de SEMILLERU Lab en su material promocional y títulos de crédito del material audiovisual resultante del proyecto.
- Deben incluirse los logotipos del [Gobierno del Principado de Asturias](#) y del [Programa de Fondos de la Unión Europea](#) en la documentación y materiales de difusión oficiales (Web, RRSS, materiales impresos, flyers...) de los proyectos seleccionados en el laboratorio.
- Al finalizar su participación en SEMILLERU Lab, los proyectos participantes deberán rellenar un formulario de valoración antes del 31 de diciembre de 2024 y los consiguientes documentos relacionados con el seguimiento de los proyectos que la organización requiera.
- Los proyectos seleccionados autorizan la publicación del material facilitado en la inscripción en las páginas web de SEMILLERU y FICX, así como de otras entidades colaboradoras a decisión de la Dirección del FICX, y también en las comunicaciones relacionadas con el programa.

### Obligaciones de los proyectos premiados

Los proyectos premiados deberán especificar, de forma obligatoria e inexcusable, el reconocimiento obtenido en SEMILLERU Lab en todos los afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de crédito del material audiovisual resultante del proyecto premiado. Incluyendo el logotipo correspondiente al galardón recibido.

En todos los casos, las retenciones fiscales y otros gastos en los que se pueda incurrir a la entrega de los premios en metálico serán deducidos de los mismos, con lo que el montante final a percibir variará dependiendo de las condiciones establecidas por cada país y de la forma en que se realice el pago.

En todos los casos, la falta injustificada a dichas obligaciones conlleva la pérdida de todos los derechos que otorga la inscripción. Esta circunstancia supone la cancelación de la participación y de las ayudas que se hayan otorgado.

## 9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las personas participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos proporcionados en el proceso de inscripción, declarando cumplir con los requisitos establecidos en las bases. La aportación de datos falsos conlleva la desestimación de la solicitud de inscripción.

Las personas solicitantes prestan su consentimiento para el tratamiento de los datos proporcionados en el proceso de inscripción a la iniciativa SEMILLERU Lab, que serán utilizados para la única y exclusiva finalidad de gestionar su participación en la misma.

Los datos personales recogidos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal y a excepción de los necesarios para gestionar su participación en la iniciativa.

Las personas solicitantes prestan su consentimiento para recibir comunicaciones por parte de la organización a través de la suscripción a su boletín de noticias.

Asimismo, la inscripción y, por consiguiente, la aceptación de estas bases permiten a Divertia Gijón, S.A. la captación, reproducción y difusión de imágenes y/o videos de la persona participante tomados durante la experiencia SEMILLERU y FICX, y su posterior reproducción y/o difusión a través de cualquier medio de comunicación del Festival Internacional de Cine de Gijón, Divertia S.A. o SEMILLERU, para la totalidad de usos que pueda tener estas y para cualquier aplicación.

## 10. JURISDICCIÓN

En caso de no lograrse resolución amistosa entre las partes de cualquier conflicto que pudiera surgir, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Gijón/Xixón, con expresa renuncia a su propio foro.

## 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción supone la aceptación expresa y completa de las presentes bases, siendo competencia de la organización la resolución de cualquier incidencia o conflicto surgido y no contemplado en estas bases, siendo ésta inapelable.

Divertia Gijón S.A., entidad organizadora de SEMILLERU, se reserva el derecho a realizar



modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos, que serán comunicados debidamente durante el período que comprende la actual convocatoria.

ORGANIZA \_\_\_\_\_

COPRODUCE \_\_\_\_\_

**Gijón | :Divertia**



**Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón**



**Asturias**  
paraíso natural

FILM COMMISSION

CON EL APOYO DE \_\_\_\_\_

**AC/E**

ACCIÓN CULTURAL  
ESPAÑOLA

CON LA FINANCIACIÓN DEL \_\_\_\_\_



**Principado de Asturias**

Consejería de Cultura,  
Política Llingüística y  
Deporte



**Financiado por la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

COLABORAN \_\_\_\_\_



**INCO PRODUCTION**

**:Divertia**

Divertia Gijón, S.A.  
C/ Cabrales, 82 – 33201 Gijón/Xixón  
Principado de Asturias – España  
CIF: ES-A33818782  
T. 985 18 29 29 | F. 985 19 29 39  
[www.divertiagijon.es](http://www.divertiagijon.es)